

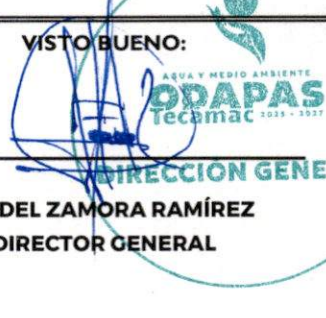
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONVENIO DE PAGO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El usuario se acerca al Organismo para conocer su adeudo actual y tener la posibilidad de regularizarse mediante un convenio de pago que consiste en dividir el importe total en parcialidades.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/SAU/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 17 Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo PRIMERO DEL DECRETO 258 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México 17 de diciembre de 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER	Convenio de pago 2 a 9 parcialidades, siempre que no sea en los últimos meses del año fiscal.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Depende del plazo negociado.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el adeudo no puede cubrirse en una sola exhibición.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Validar en sistema que no haya un convenio activo.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial del titular vigente	sí	1 simple	Artículo 17 Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo DÉCIMO QUINTO DEL DECRETO 62 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.
2.- En caso de que el número de contrato aparezca como INNOMINADO o a nombre de alguien más, se debe acreditar la propiedad.	sí	1 simple	
3.- Si no acudir el titular, se requiere poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como credencial de elector de la persona quien tramita vigente.	sí	1 simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Carta poder o poder notarial con identificaciones oficiales vigentes, en caso de acudir un representante del titular de los servicios.	sí	1 simple	Artículo 17 Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo DÉCIMO QUINTO DEL DECRETO 62 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Carta poder o poder notarial con identificaciones oficiales vigentes, en caso de acudir un representante del titular de los servicios.	sí	1 simple	Artículo 17 Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo DÉCIMO QUINTO DEL DECRETO 62 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar en las oficinas de atención a usuarios la realización del trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El tiempo de respuesta para realizar dicho trámite podrá variar en función a la demanda y el número de personas en espera.			
COSTO	Puede variar dependiendo el importe de adeudo.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 17 Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo DÉCIMO QUINTO DEL DECRETO 62 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecámec) Sedes alternas con áreas de Atención a Usuarios.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Sede Hueyotenco: Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco https://maps.app.goo.gl/SZXcnwzh5VRfbWi26 Sede Ojo de Agua: Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. https://maps.app.goo.gl/8F23kd98qSgGAXoV7 Sede Villa del Real: Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección https://maps.app.goo.gl/MR2YeSuyoc6SFWG6 Sede Real Granada: Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa https://maps.app.goo.gl/p9qifGvQB5nQypHx7			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
SE ENTREGA CONVENIO CON EL CALENDARIO DE PAGOS QUE ESPIFICAN FECHAS PARA PAGAR.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos y realizar el pago por el monto negociado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámec		Dirección de Recaudación y Atención a usuarios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO				
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.		NO. INT. Y EXT.:	Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecámec		MUNICIPIO	Tecámec
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	13135815	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Unidad Administrativa Quetzalcóatl, Sede Villa del Real, Sede Ojo de Agua y Sede Real Granada			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco. Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección. Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	Hueyotenco, Ojo de Agua, Villa del Real y Real Granada		MUNICIPIO	Tecámec

C.P.	55749 55770 55749 55743	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede aperturar el convenio con un monto menor a lo establecido como pago inicial?			
RESPUESTA:	Se somete a valoración, siempre y cuando el usuario demuestre sus bajos recursos.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden ser más pagos de los establecidos por el organismo?			
RESPUESTA:	No, los pagos son fijos y se establecen en el convenio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué consecuencia tiene el no pagar el convenio en las fechas establecidas?			
RESPUESTA:	Se procede a la restricción del servicio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:  LIC. ERIC SANTILLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO:  C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
--	--	---